

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 5
	FICHA TÉCNICA	TRD. 100.18
		Código: MV. F001
		Versión: 03

FICHA TÉCNICA.

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA N° MC-008-2026

- OBJETO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, DE SOBERANÍA ALIMENTARIA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y COMUNITARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2026.
- IDENTIFICADOR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS)** – Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015- Clasificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (**UNSPSC**)

CERTIFICADO PAA	2026
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10171500	Abonos y fertilizantes
10151600	Semillas y plántulas
27112000	Herramientas manuales agrícolas
21101800	Equipos agrícolas
41104100	Equipos de laboratorio y veterinaria
42132200	Insumos médicos y veterinarios
31201500	Mangueras y accesorios

- ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:**

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Gallinaza (200 kg o 5 bultos)	Gallinaza pura descompuesta sin mezclas de otros abonos	BULTO (50KG)	1
02	Polvo de carbón, carbón triturado o carbonilla	Carbón vegetal triturado o polvo que queda de la elaboración de las carboneras	BULTOS (30KG)	1
03	Harina de rocas (NO es roca fosfórica)	Con análisis físico químico y	BULTO (40KG)	1

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página 2 de 5
		TRD. 100.18
	<p>FICHA TÉCNICA</p>	Código: MV. F001
		Versión: 03

		granulométrico		
04	Cascarilla de arroz	Cascarilla pura, sin mezclas	BULTOS (20KG)	1
05	Salvado de maíz	Salvado de maíz sin mezclas	BULTO (50KG)	1
06	Melaza (miel de purga)	De caña	BULTO (30KG)	1
07	Levadura	Granulada o en barra	KG	1
08	Bieldo	Bieldo o tenedor de jardín de 4 dientes, de paso resistente para jardinería, de excavación para aflojar el suelo, con cabo de madera y mango de fibra de vidrio	UNIDAD	1
09	Palin	Con cabo de madera	UNIDAD	1
10	Pala	Con cabo de madera	UNIDAD	1
11	Bandejas de semillero de 50 alveolos grandes	De 50 alveolos de aproximadamente 55cm x28 cm x 8 cm de profundidad	UNIDAD	1
12	Fumigadora de espalda de 20 litros	Fumigadora manual, presión hidráulica. Pistón y cámara externos, capacidad de la cámara 1 litro, presión de trabajo 40 psi +/-10%. Rango de presión de 1-13.79 bar/14.7 a 200 psi. Peso neto 6 kg, palancazos por minuto 10 con una boquilla de 600 c/min	UNIDAD	1
13	Caneca 30 litros con aro metálico	Caneca de plástico azul, con aro metálico que selle herméticamente (no es necesario que sea nueva pero sí limpia y en perfecto estado), con capacidad de 30 litros	UNIDAD	1
14	Olla de 50 litros	Olla en aluminio con capacidad de 50 litros y orejas laterales	UNIDAD	1
15	Fibra rollo grande	De 5 kg preferiblemente amarilla o roja de polipropileno	UNIDAD	1
16	Válvula tapón (3/8" – 1/2")	Válvula plástica para emplearla en sello de agua de 1/2"	UNIDAD	1

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 3 de 5
		TRD. 100.18
	FICHA TÉCNICA	Código: MV. F001
		Versión: 03

17	Manguera transparente de 1/2"	Manguera de plástico transparente de 1/2"	METROS	1
18	Maíz clavo blanco (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 200 GR	1
19	Maíz diente de caballo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR	1
20	Zanahoria (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 3 GR	1
21	Lechuga verde lisa (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
22	Repollo grande (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
23	Brócoli verde (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
24	Cilantro (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE DE 10 GR	1
25	Pimentón rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
26	Ají rocoto (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR.	1
27	Arveja verde san isidro (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 100 GR.	1
28	Frijol Bolón rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR.	1
29	Frijol cargamanto (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR.	1
30	Habichuela café (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 50G	1
31	Uvilla (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR.	1
32	Tomate Cherry rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
33	Tomate obo rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
34	Maíz amarillo no híbrido	No híbrido, que se pueda multiplicar	KG	1
35	Frijol calima no híbrido	No híbrido, que se pueda multiplicar	KG	1
36	Cilantro	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
37	Cebolla larga	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
38	Cebolla Cabezona	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
39	Lechuga	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
40	Zanahoria	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
41	Habichuela	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
42	Perejil	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
43	Fenlak x 1000 ml	Antiparasitario gastrointestinal y pulmonar	LITRO	1
44	Complemin x 500 ml	Suplemento vitamínico-mineral	500 ML	1

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página 4 de 5
		TRD. 100.18
	<p>FICHA TÉCNICA</p>	Código: MV. F001
		Versión: 03

45	Alfa 3 Suspensión x 250 ml	Antibiótico y antiflamatorio, tratamiento bacteriano	250 ML	1
46	Calmafos x 500 ml	Reconstituyente fosforado + vitaminas	500 ML	1
47	Curagan x 375 ml	Antiséptico – cicatrizante – vía tópica, heridas y lesiones cutáneas	375 ML	1
48	Guantes latex talla L X100 UNIDADES	100 unidades 1	CAJA	1
49	Jeringa 10 ml X100 UND	100 unidades	CAJA	1
50	Jeringa 5 ml X100 UND	100 unidades	CAJA	1
51	Agujas desechables 20 G x 1 X 100 UND	100 unidades	CAJA	1
52	Agujas desechables 20 G x 1,5 X UND	100 unidades	CAJA	1
53	Impulsor F.E ATP x 500 ml	Energizante metabólico, ATP, Vitaminas, fósforo, estrés y fatiga, recuperador energético	500 ML	1
54	Nucherol en polvo x 15 GR.	Antiparasitario externo , pulgas y garrapatas	UNIDAD	1
55	Ankofen x 50 ml	Antiinflamatorio no esteroideo, para dolor e inflamación	50 ML	1
56	Kyrogusan aerosol x 220 gr	Antiséptico en aerosol, desinfección de heridas y cicatrización	220 GR	1
57	Stretoland oral en sobres. Caja x 10 UND	Suplemento digestivo/probiótico, mejora la flora intestinal	CAJA	1
58	Fadyne A4 x 50 ml	Antibiótico inyectable, infecciones bacterianas	50 ML	1
59	Xilacina al 10 % x 50 ml	Analgésico, sedante, relajante muscular	50 ML	1
60	Canula	Administración de fluidos y medicamentos	UNIDAD	1
61	Bolso grande	Para transporte de medicamentos veterinarios	UNIDAD	1
62	Trajes overoles desechables antilíquido talla 2 XI	Antilíquido talla XL, protección biológica, bioseguridad	UNIDAD	1
63	Perdigo o bastos para caninos	Sujeción y control (captura o manejo de caninos)	UNIDAD	1
64	Bozal para canino grande.	Bozal rejilla lona # 3 Grande	UNIDAD	1
65	Bozal para canino mediano.	Bozal rejilla lona # 2 Mediano	UNIDAD	1
66	Bozal para canino pequeño.	Bozal rejilla lona # 1 Pequeño	UNIDAD	1
67	Pistola Laura 50 ml	Dosificador veterinario, aplicación de medicamentos líquidos	UNIDAD	1
68	Asial para cerdos	Instrumento de contención (hocico)	UNIDAD	1

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 5 de 5</p>
	<p>FICHA TÉCNICA</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

NOTA N° 01: Se debe cotizar por valor unitario de cada ítem, ya que el valor final del contrato resultara de las cantidades solicitadas por el Municipio sin sobrepasar el monto de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$42.776.740)**. El contrato se ejecutará por **Monto Agotable**.

NOTA N° 02: El estudio de costos incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)(Cuando Aplique), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, por lo tanto, la Alcaldía Municipal no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA N° 03: La Alcaldía Municipal no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.

NOTA N° 04: El valor de la oferta no podrá superar el valor total máximo a ofertar establecido por la entidad. Si el mismo se presenta en cero (0) hará incurrir en causal de rechazo de la oferta presentada.

NOTA N° 05: El oferente solo podrá presentar una oferta.

NOTA 6: Con la presentación de la propuesta, en referencia a los numerales descritos, el proponente se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones y especificaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos anexos del presente proceso de selección.

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

MONICA JOHANA PINZON CANO
 Secretaria De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiental.